



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO - SANTANDER
Rad. 2022-00098-00

Socorro, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En el presente proceso VERBAL DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS DE MAYOR CUANTIA adelantada por **EDUARDO VILLARREAL SILVA** en contra de **LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA y DALLANA CATHERINE MURCIA HERNANDEZ**, radicado al No. 2022-00098-00, se cumplió la vinculación de las demandadas, quienes, por intermedio de apoderada judicial, contestaron la demanda, se oponen a las pretensiones y formularon excepciones de mérito, las que fueron descorridas por el demandante.

Corresponde entonces, señalar fecha para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, en la que se adelantarán las etapas de **conciliación, saneamiento del proceso, fijación de hechos, pretensiones, y el decreto de pruebas pedidas por las partes.**

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro Santander,

RESUELVE:

1º.- Para continuar con el trámite en el presente asunto, se señala la hora de las **diez de la mañana (10:00 a.m.), del día VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para que tenga lugar la Audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en la que se adelantarán las etapas de **conciliación, saneamiento del proceso, fijación de hechos, pretensiones, y el decreto de pruebas pedidas por las partes.**

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.



3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams, o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams, o Lifesize?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosoft Teams, o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams, o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de la ley 2213 de 2022.

6º.- Se le reconoce personería para actuar a la Dra. MARIA DELFINA PICO MORENO, abogada portadora de la C.C. No. 1.095.510.733 expedida en Guadalupe y T.P. No. 241.098 del C.S. de la J., como apoderada de las demandadas, LUZ EMILSE HERNANDEZ SILVA y DALLANA CATHERINE MURCIA HERNANDEZ, en la forma y términos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ